

**COPIA DEL BORRADOR DEL
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA EL DIA DIEZ
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D.Antonio A.labrador Nieto

Ttes.Alcalde

D.Enrique Cobo Sánchez

Concejales

D.José Luis Martin Rozas

D.Jesús Márquez Martín

D^aM^a.Elena Marquez de Arriba

D.Agustín Nieto Baillo

D.Juan Gil Martín Montero

Secretario

D.José Manuel Arnés Pérez

En San Esteban de la Sierra a diez de septiembre de dos mil quince. A las veinte horas treinta minutos del día indicado se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales, cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, R.O.F. no faltando ninguno de sus miembros.

Preside el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio Agustín Labrador Nieto, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación D.José Manuel Arnés Pérez.

Al ser la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública esta sesión, una vez comprobado por mi, el Secretario, la existencia del "quórum" de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, previsto en el Art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, LRBRL, en relación con el Art. 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF, se dio lectura por el Secretario al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar cuenta de las disposiciones publicadas en los distintos Boletines Oficiales y a dar lectura a los Decretos, Órdenes e Informes; una vez enterados los asistentes se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión siguiendo el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

2.-MOCIONES, INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.

Por la Alcaldía se manifiesta lo que sigue:

1/-SOLICITUD DE COLABORACION CON LA EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA PARA LA REPARACION DEL CAMINO DE "EL ITUERO".- Dado el pésimo estado en que se encuentra el camino que comunica este municipio con la carretera comarcal SA-214, llamado "El Ituero", se acuerda por unanimidad:

1º.- Solicitar la colaboración de la Entidad Provincial para poder hacer frente al coste de arreglo de la pista indicada de titularidad municipal.

2º.- Se adopta el compromiso formal y expreso de poner a disposición de Administración Provincial de Salamanca cuantas licencias, autorizaciones se estimen necesarias para la realización de la obra.

3º.- Comprometerse formal y expresamente a contribuir con la aportación municipal precisa al coste de las obras necesarias.

4º.- Autorizar a al Excmá.Diputación Provincial de Salamanca a ocupar cuantas vías municipales se vean afectadas por la ejecución de las obras, poniéndolas a su entera disposición.

2/-SANCION S.T.MEDIO AMBIENTE JCYL.- Se ha sancionado al Ayuntamiento por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la JCyL, con 300,00 € de multa por el vertedero incontrolado.

3/-JCYL.INDUSTRIA.- Se dirige al Ayuntamiento en relación a la reclamación planteada en su día por este Ayuntamiento contra la suministradora de energía al municipio IBERDROLA,S.A., relativa a la condiciones que tienen que reunir las instalaciones del alumbrado público para un correcto funcionamiento.

4/-CONFEDERACION H.DEL TAJO.- Reclama documentación relativa a la petición formulada de aquí para el adecentamiento de la zona del "Plantío".

5/-AYUDA A LA NATALIDAD.-De acuerdo con la ordenanza vigente se ha concedido a Dª.María Isabel de la Calle García la cantidad de 300,00 € en concepto de ayuda a la natalidad.

6/-ADQUISICION FINCA PARCELA 181 DEL POLIGONO 12.-Debido a su enclave y al destino de la misma -servicios dotacionales-, según el planeamiento urbanístico vigente, Normas Urbanísticas Municipales, sería buen momento de adquirir la parcela 181 del polígono 12 de este término municipal, dado que podría dársele, en cualquier momento, una utilidad para el vecindario, desde construir algún tipo de inmueble preciso para los servicios municipales a una piscina pública.

Debatido ampliamente el tema se acuerda adquirir el inmueble indicado por la cantidad solicitada por la vendedora en 14.000,00 €.

Se faculta expresamente a la Alcaldía para la firma de cualquier tipo de documento y la realización de los actos precisos tendentes a la perfección del negocio jurídico de compraventa aquí reflejado

Por Secretaría se informa de la obligación, a tenor del R.D.1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que se recoge en su artículo 11, de solicitar un informe pericial previo sobre el valor del inmueble.

7/-COMPRA CUADRO PINTURA.-Se ha adquirido un cuadro al artista de este municipio D.Angel Gómez Mateos por un importe de 500,00 €, habiendo donado, con anterioridad a este Ayuntamiento un retrato sobre el Rey de España, habiéndolo hecho, también, con el anterior Rey D.Juan Carlos I.

8/-FESTEJOS LOCALES AÑO 2016.-Serán los de siempre, 5 de febrero, Sta.Agueda y 14 de septiembre, El Cristo.

9/-ESTADO CONTABILIDAD.- Por el Interventor se manifiesta la existencia en caja el día de hoy:

Caja Duero:	64.030,85 €
Banco Popular:	16.625,43 €
BBVA:	5.802,89 €
<u>TOTAL</u>	<u>86.459,17 €</u>

10/-MAYORDOMIA FESTEJOS EL CRISTO 2015.-Al no haber otros, el Ayuntamiento asumirá la Mayordomía en las fiestas de El Cristo.

11/-APORTACION AYTO. FESTEJOS EL CRISTO 2015.-La cantidad a aportar este año por parte del Ayuntamiento a los festejos organizados por la Asociación de "El Cristo", será de 7.300,00 €, además de la cantidad que aportará para liquidar la deuda con la SGAE.

12/-ZONA DEPOSITO ESCOMBROS CONTENEDORES.-Se ha terminado de adecentar el lugar en "Las Calvitas" para que por los promotores y profesionales de la albañilería depositen los escombros generados.

13/-PYTO.BTT BICICLETAS DE MONTAÑA.-Por parte de varios Ayuntamientos, entre los que éste se encuentra, se ha realizado un proyecto para establecer pistas de bicicleta de montaña en la zona, BTT, aportando cada Ayuntamiento 1.878,49 € y corriendo el resto a cargo de la Asociación ADRISS, cantidad ésta que, hasta que la haga efectiva ADRISS al organizador, Ayto.de Cristóbal, será sufragada por el resto de los Ayuntamientos partícipes.

14/-RECLAMACION A IBERDROLA,S.A.-Se ha reclamado a la mercantil Iberdrola,S.A., suministradora del alumbrado público municipal, la cantidad de 17.088,12 €, por la avería producida en el alumbrado público municipal por la empresa indicada.

Se van a hacer cargo de los gastos ocasionados para la sustitución de las luminarias fundidas.

15/-CONSTITUCION MANCOMUNIDAD ENTRESIERRAS.-Se ha constituido ésta el pasado día 4, continuando en la presidencia el titular de esta Alcaldía.

16/-RUTA DEL VINO "SIERRA DE FRANCIA".-Dentro de esta ruta se integran este municipio junto con los de Santibáñez de la Sierra, Sotoserrano y Villanueva de Conde, quedando por integrarse Sant Martín del Castañar, Mogarráz y Sequeros.

17/-SUBVENCION EMPLEO 2015 DIPUTACION PROVINCIAL.-Se ha destinado, como el año

pasado, a los monitores de verano para el entretenimiento de los niños La subvención es por un importe de 7.132,00 € siendo el gasto generado de 7.305,14 €.

18/-TERMINACION OBRA RESIDENCIA DEL BARRIO DE ARRIBA.-Se trata de poder terminar la residencia comenzada en su día y sita en el barrio de arriba.

Se han interesado por ella varias personas que ya gestionan otras residencias.

Se le ha pedido al Arquitecto D.Francisco Hernández Bullón la realización de una estimación de cómo podría quedar en el futuro.

Parece ser que saldrían 13 plazas en la primera planta, siendo la baja destinada a servicios, con un coste para su terminación, aproximado, de 150.000,00 €

Sería interesante que hiciese la obra de terminación, la persona que fuese a hacerse cargo de ella.

19/-PROYECTO PISCINA NATURAL EN EL RIO ALAGON.-Se está trabajando el tema a través del S.T.Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Confederación Hidrográfica del Tajo.

He tenido y voy a tener varias reuniones con los Vigilantes de estos Organismos.

20/-LIQUIDACION DEUDA CON LA SGAE.-Se trata de liquidar la deuda actual con ésta. Después de llegar a un acuerdo con el representante de la SGAE en la zona, se pagará una cantidad que se compartirá con la Peña de El Cristo, acogiéndose, en el futuro, a una tarifa plana existente por el convenio entre este organismo y la FEMP.

3.-APROBACION PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2015.

Por parte de la Alcaldía se dio cuenta del proyecto Municipal formado por la misma para el ejercicio 2015, procediendo yo, el Secretario-Interventor, con el permiso del Sr.Alcalde, a dar lectura a todos y cada uno de los conceptos y partidas del mismo, ampliando la información necesaria para la justificación de aquéllos.

Vistos los documentos justificativos y complementarios del mismo y el informe del Secretario-Interventor en el que se manifiesta que dicho documento cumple con lo dispuesto en el Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normas complementarias reguladoras de la materia, y previa deliberación, se acordó, por unanimidad, APROBAR el referido Presupuesto, así como las BASES DE EJECUCION de éste y la PLANTILLA DE PERSONAL, quedando inicialmente los estados de Ingresos y Gastos en las siguientes cifras resumidas por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	85.000,00
2	Impuestos Indirectos.	8.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	31.260,30
4	Transferencias Corrientes.	96.935,00
5	Ingresos Patrimoniales.	2.050,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	43.928,93
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . .		267.174,23

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	83.152,26
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	104.268,16
3	Gastos Financieros.	128,71
4	Transferencias Corrientes.	14.429,07
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	65.196,03
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS. . .		267.174,23

A continuación, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acordó exponer al público el Presupuesto aprobado inicialmente durante quince días, así como insertar el mismo en el B.O.P para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, considerándose aprobado definitivamente si durante el plazo citado no se presentase ninguna reclamación; caso contrario resolverá el Pleno en el plazo de un mes.

4.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014.

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de la Cuenta General del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2014.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que están debidamente rendidas y justificadas, el Alcalde sometió el asunto a votación y la Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuenta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formalizan la siguientes:

-Sr.Nieto Baillo indica que, la boca del sumidero de agua de lluvia situada a la altura de la llamada "casa del médico", no tiene la suficiente dimensión para tragar el agua que le llega.

El mismo problema existe más adelante, a la altura del Café España.

Remitir escrito al S.T.Fomento de la JCYL para que procedan en cuestión, ya que los sumideros se encuentran en la cuneta de la carretera comarcal.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr.Presidente levantó la sesión a las ventidos horas treinta minutos, de todo lo cuál se levanta la presente Acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

